

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ingeniería Biomédica / Grado / URJC / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503353
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Biomédica
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería de Telecomunicación/Campus Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	28-04-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre el título.

Las páginas web del Grado en Ingeniería Biomédica (accesibles tanto desde la sección de estudios de la página web principal de la URJC [URL_1], [URL_2], como desde la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de las Telecomunicaciones (ETSIT) [URL_3] y [URL_4]) están estructuradas en un encabezado con datos generales sobre el Grado y diez secciones que recogen de forma ordenada y unificada la información sobre el título, tanto para alumnos potenciales como para los que están cursando el grado, así como los procesos que garantizan su gestión. Algunas de las secciones más relevantes son : "Información básica", "Acceso y matriculación" e "Itinerario formativo", donde se proporciona la información necesaria para agentes de interés del sistema universitario. En la sección "Itinerario formativo", los alumnos disponen de la lista de asignaturas del grado y del enlace a las Guías Docentes de las mismas. Allí están disponibles las Guías Docentes de los dos últimos años y las del curso actual. En la sección "Garantía de Calidad" se dispone de resultados de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento del grado. En dicha sección se indica la Composición de la Comisión donde figuran los responsables del mismo, informe de resultados (cursos académicos 2016/2017 y 2017/2018), las acciones de mejora (cursos académicos 2016/2017 y 2017/2018) y otros aspectos relacionados con la calidad del título. También hay otras secciones como son "Medios materiales", "Prácticas externas", "Reconocimiento académico de créditos", "Programas de movilidad" y "Programas de apoyo al estudiante", todas ellas con información suficiente y adecuada.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Es importante mencionar que en el curso académico 2016-17 el grado se implantó en castellano y al año siguiente se empezó a impartir en inglés. El grado en inglés y el grado en castellano se consideran en el sistema interno de gestión de la Universidad Rey Juan Carlos como dos grados distintos. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son adecuados.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y se corresponde con la información contenida en las guías docentes. Se ha comprobado que el Plan de estudios está estructurado en seis módulos: conocimientos básicos comunes, conocimientos básicos de rama, conocimientos obligatorios de especialidad, prácticas externas, reconocimiento académico de créditos y trabajo fin de grado.

En el autoinforme se indica que el desarrollo individual de cada una de las asignaturas se encuentra recogida en las Guías Docentes, disponibles también a través de las páginas web del grado en la sección "Itinerario formativo", donde se indican de manera coherente las competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, etc. Dichos datos han sido comprobados y se consideran correctos y adecuados.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria.

Los mecanismos de coordinación vertical y horizontal planteados por el título permiten evitar problemas de discontinuidad o solapamientos que dificulten el proceso de aprendizaje. Se recomienda no obstante, que, de cara a futuras evaluaciones se pongan a disposición pública las actas de reuniones de coordinación y los acuerdos tomados en las mismas.

Se destaca positivamente el hecho de que en las reuniones periódicas de los miembros de la comisión de garantía de calidad del título se mantienen contactos regulares con la unidad de calidad de la URJC (unidad que canaliza la información de los servicios centrales y sirve además de nexo con las agencias y entidades externas), así como los profesores, alumnos mentores y delegados.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El porcentaje de doctores del título, en función a lo señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, es adecuado. Además, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel MECES, la naturaleza y competencias definidas para el título.

A pesar de que en el autoinforme se explica que: "En la medida de lo posible, se intenta que las asignaturas de carácter más básico sean impartidas por profesorado permanente con mayor experiencia (funcionarios y contratados doctores), mientras que en las asignaturas más específicas o con mayor carácter tecnológico se considera positivo que participen profesores asociados y profesionales del mundo de la empresa o del ámbito sanitario", se recomienda poner atención y estudiar la posibilidad de aumentar el personal docente funcionario, sobre todo en la modalidad de habla inglesa.

El personal académico participa en programas de formación del profesorado innovadores y en programas de movilidad del profesorado en instituciones de referencia internacional por la calidad de su docencia, valor que se considera muy positivo en esta directriz.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible para el centro está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia, es suficiente y adecuado, aunque de cara a futuras evaluaciones se recomienda indicar qué porcentaje del personal de apoyo del centro se dedica a este título en concreto.

Por otro lado, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado valorándose positivamente el programa de Mentoring para la ayuda al alumnado.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. El equipamiento y recursos materiales propios (laboratorios, espacios experimentales, animalarios, plantas pilotos, etc.) son los necesarios para la adquisición de las competencias específicas de acuerdo con el número de estudiantes matriculados y al perfil de egreso previsto. Se cuenta con aulas (más de 60 equipadas todas con equipos audiovisuales), laboratorios (3 edificios) y recursos bibliográficos de la biblioteca del Campus de Fuenlabrada y de Alcorcón (más de 600 puestos de estudio). Estas se adecuan a las necesidades del grado y permiten una correcta impartición de todos los tipos de actividades formativas contempladas en la memoria del título.

Se valora positivamente la "Unidad de atención a personas con discapacidad" la cual coordina y desarrolla acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan, en la medida de lo posible, un desarrollo autónomo pleno en el ámbito de la vida universitaria, y la accesibilidad física dentro del campus, como se indica en el autoinforme.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en él están representados los grupos de interés más relevantes. Pese a la buena valoración, se recomienda, de cara a futuras evaluaciones, indicar con qué regularidad se reúne el órgano responsable de la garantía de calidad y evidenciarlo.

El seguimiento del título constituye un elemento formal del SGIC sobre el que se apoya la toma de decisiones para las actualizaciones y modificaciones del título,

Las quejas y sugerencias recibidas son resueltas de acuerdo al SGIC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

Se valora positivamente la puesta en marcha de diversos planes de mejora, aunque, de cara a futuros procesos de evaluación, se debería indicar quien es el responsable de cada ítem, en qué plazo se va a poner en marcha la acción y cada cuanto tiempo se va a revisar su funcionamiento.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE

APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherentes, en general, con las características de los estudiantes de nuevo ingreso aunque se ruega poner atención a la alta tasa de rendimiento y el alto porcentaje de aprobados en gran parte de las asignaturas, recomendándose por tanto, revisar el grado de exigencia que se le pide a los alumnos.

La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el título es adecuada, en especial con los aspectos relacionados con conocimientos y competencias adquiridos, organización de la enseñanza y el proceso enseñanza aprendizaje. Los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación, así como el perfil de egreso previsto.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
